

la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación, de la finca que al final se describe bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado a las doce de su mañana.

La primera, por el tipo pactado, el día once de febrero.

La segunda, por el 75% del referido tipo, el día once de marzo.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día once de abril, si en las anteriores no concurren licitaciones ni se solicita la adjudicación.

Que sale o licitación por la cantidad que se expresará no admitiéndose posturas inferiores al tipo de 1º y 2º subasta, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto en concepto de fianza para la primera el 20% del tipo pactado, para la segunda y tercera el 20% del tipo de ellas, esto es, el 75% de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, para consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicada para cada caso, la que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Las autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalado su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

«Urbana. Número dieciséis. Vivienda puerta tercera, tipo F con acceso por escalera derecha en planta segunda de un edificio sito en la calle Córdoba, en el Ejido, antes del término de Dalías, con una superficie de ciento seis metros y noventa decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina lavadero y baño, estando su parte de entrada orientada al Este; linda: Norte, calle Córdoba y elementos número quince; Sur, patio de luces, Joaquín Daza Rodríguez, y patio de luces; Este, elemento número quince, patio de luces, rellano de acceso y caja de escalera y Oeste; patio de luces y Francisco Torres Maldonado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bejar, al folio 206, del tomo 1063, Libro 381, Finca número 30.062, inscripción 2ª».

La finca está valorada a efectos de subasta en la cantidad de tres millones setecientos mil pesetas.

Dado en Sevilla, cartoe de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.- El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA

EDICTO (PP. 12/88).

En autos proceso de cognición núm. 251 de 1987 se ha dictado la siguiente:

«Sentencia. En Sevilla a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y siete. El Sr. D. Angel Salas Gallego, Juez titular del Juzgado de Distrito número 5 de esta Capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición a instancia de D. Antonio López Aguilar, mayor de edad, casado, electricista y de esta vecindad, representado por el Procurador Doña María Carballo Millares y defendido por el Letrado D. Teodoro Carballo Ocaña, contra Dª María Gracia Córdoba Torres y Dª María Virtudes García Amor, mayores de edad, solteras, Profesoras de E.G.B. y vecinas de esta Capital, lo última declarada en rebeldía y la primera representada por el Procurador D. Francisco de P. Baturone Heredia y defendida por el Letrado D. Manuel Gil Coronado; sobre resolución de contrato urbana por subarriendo, y...

Follo: Que desestimando totalmente la demanda deducida por el Procurador Dª Ana María Carballo Millares en nombre y representación de D. Antonio López Aguilar, debo absolver y absuelvo de la misma a las demandadas Dª María Gracia Córdoba Torres y Dª María Virtudes García Amor, con expresa imposición de las costas de este juicio a la parte demandante. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Sigue la firma.

Y para notificación a la demandada rebelde de ignorado paradero la expido en Sevilla, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CARMONA (SEVILLA)

REQUISITORIA.

Joaquín González Fernández de 42 años de edad, hijo de Manuel y de Isabel, natural de Medina de las Torres vecino de Sevilla, instrucción, cuyo actual paradero se ignora, procesado por el delito de receptación en sumario que se sigue con el número 45 de 1985 comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Carmona, a fin de notificarle el auto de procesamiento y las derivadas bajo apercibimiento, que de no verificarlo será declarado en rebeldía y que le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y funcionarios de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado Joaquín González Fernández pues así está acordado en el indicado sumario.

Carmona, 30 de diciembre de 1987.- El Juez de Instrucción.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1987, por la que se anuncia concurso para la adquisición de sistema microinformático con destino a las Delegaciones de las diversas Consejerías (PD. 33/88).

La Consejería de Hacienda ha resuelto convocar el Concurso al que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto de contrata: 67.490.000 pts.

Examen de los Pliegos: En el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda, sito en Avda. República Argentina, 21, planta 1ª.

Presentación de proposiciones: Hasta el día 3 de febrero de 1988. En el Registro General de la Consejería de Hacienda.

Apertura de proposiciones: A las 12 horas del día 4 de febrero de 1988, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda, sito en la Avda. de República

Argentina, 21-B. Sevilla.

Fianza provisional: 2% del presupuesto.

Importe de los onuncios: Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 23 de diciembre de 1987.

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante contratación directa, de la obra que se cita (GR-1/0-87).

En cumplimiento de los Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, se hace pública la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Granada por la que se eleva a definitiva la adjudicación de la obra comprendida en el proyecto que a continuación se cita, mediante contratación directa a la Empresa y por la cantidad siguiente:

Expte.: GR-1/0-87 de la Delegación Provincial de Trabajo y Bienestar Social de Granada, Reparación y Reconstrucción de Muro en el Hogar Bermúdez de Castro, a la Empresa García Solana, S.A., por un importe de diecisiete millones trescientos setenta y ocho mil pesetas, IVA incluido.

Sevilla, 15 de diciembre de 1987.- El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

RESOLUCION de 4 de enero de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante contratación directa, de la obra que se cita (GR-2/0-86/1).

En cumplimiento de los Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, se hace pública la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo y Bienestar Social de Granada por la que se eleva a definitiva la adjudicación de la obra comprendida en el proyecto que a continuación se cita, mediante contratación directa a la Empresa y por la cantidad siguiente:

Expte.: GR-2/0-86/1, de la Delegación Provincial de Trabajo y Bienestar Social de Granada, Construcción Centro S.S.C. en Cullar, a la Empresa José Valdivieso Cano, por un importe total IVA incluido de, dieciséis millones ochocientos veintisiete mil doscientas setenta pesetas (16.827.270).

Sevilla, 4 de enero de 1987.- El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

RESOLUCION de 4 de enero de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante contratación directa, de la obra que se cita (GR-6-D/0-87).

En cumplimiento de los Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, se hace pública la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Granada por la que se eleva a definitiva la adjudicación de la obra comprendida en el proyecto que a continuación se cita, mediante contratación directa a la Empresa y por la cantidad siguiente:

Expte.: GR-6-D-0-87, de la Delegación Provincial de Trabajo y Bienestar Social de Granada, Construcción de tejado en G. I. Virgen Inmaculada, a la Empresa Verde Mina, S.A. por un importe de seis millones cuarenta y ocho mil pesetas (6.048.000) IVA incluido.

Sevilla, 4 de enero de 1987.- El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

RESOLUCION de 4 de enero de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante contratación directa, del suministro que se cita (GR-4-D/E-87).

En cumplimiento de los Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, se hace pública la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Granada, por la que se eleva a definitiva la adjudicación del suministro comprendido en el proyecto que a continuación se cita, mediante contratación directa a la Empresa y por la cantidad siguiente:

Expte.: GR-4-D/E-87, de la Delegación Provincial de Trabajo y Bienestar Social de Granada, Equipamiento en Colegio San Miguel, a la empresa El Corte Inglés por un importe total IVA incluido de ocho millones doscientas veintiuna mil setecientos ochenta y dos pesetas (8.221.782).

Sevilla, 4 de enero de 1987.- El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

RESOLUCION de 4 de enero de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante contratación directa, de la obra que se cita (GR-12-D/0-87).

En cumplimiento de los Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, se hace pública la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Granada por la que se eleva a definitiva la adjudicación de la obra comprendida en el proyecto que a continuación se cita, mediante contratación directa a la Empresa y por la cantidad siguiente:

Expte.: GR-12-D/0-87 de la Delegación Provincial de Trabajo y Bienestar Social de Granada, Reformas varias en el Colegio San Miguel, a la Empresa García Solana, S.A., por un importe total IVA incluido de catorce millones novecientos treinta y nueve mil ciento cuarenta y dos pesetas (14.939.142).

Sevilla, 4 de enero de 1987.- El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

RESOLUCION de 4 de enero de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante contratación directa, de la obra que se cita (GR-3/0-86).

En cumplimiento de los Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, se hace pública la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo y Bienestar Social de Granada por la que se eleva a definitiva la adjudicación de la obra comprendida en el proyecto que a continuación se cita, mediante contratación directa a la Empresa y por la cantidad siguiente:

Expte.: GR-3/0-86 de la Delegación Provincial de Trabajo y Bienestar Social de Granada, Reformas y Reparación en el Hogar Villa Teresita, a la Empresa Gema, por un importe total IVA incluido de diecisiete millones setecientos ochenta y ocho mil doscientas ocho pesetas (17.788.208).

Sevilla, 4 de enero de 1987.- El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 30 de noviembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (MA-87/07-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras «Reparación de Cubiertas en Bdas.: Carranque, correspondientes al expediente MA-87/07-P, a favor de la empresa «Julión Calderón Muñoz» en la cantidad de 3.225.000 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9990287 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 30 de noviembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegadas Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 30 de noviembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (MA-87/08U).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras «Reparación de instalación Bda. Carranque, C/V. Esperanza correspondientes al